RESOLUCIÓN. No. 34
(25 de febrero de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el contrato de mínima cuantía **MIN-06-2026,** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".**

El secretario de Planeación e infraestructura Física del San José de la Montaña, Antioquia, en uso de sus Facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto municipal No. 06 del 2 de enero del 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normatividad vigente y

CONSIDERANDO

a. Que el día 17 de febrero de 2026, se publicó una invitación para dar inicio al proceso de mínima cuantía cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.".**

b. Que el día 23 de febrero de 2026, se realizó la respectiva evaluación de las cuatro (04) propuestas presentadas para el proceso, misma que se publicó en el SECOP II.

c. Que el día 25 de febrero de 2026, se realizó la respectiva evaluación final de las cuatro (04) propuestas que presentaron los proponentes interesados en el SECOP II, obteniendo la mejor oferta económica y cumpliendo con todos los requisitos habilitantes, la propuesta presentada por el proponente No. 04, correspondiente al señor **SANTIAGO DE JESUS AREIZA SABALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.329.152 por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L, ($ 36.641.372).**

d. Que cumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de Julio de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, se requiere de la presente resolución para la Legalización de dicha contratación.

e. Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario de planeación e Infraestructura física de San José de la Montaña

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato saliente del proceso MIN-06-2026, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"** al oferente **SANTIAGO DE JESUS AREIZA SABALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.329.152 por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L, ($ 36.641.372).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de la Montaña, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Secretario de planeación e infraestructura física

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8